



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE INFORMEN SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DEL BEBÉ DIEGO SÁNCHEZ CARRASCO, PERPETRADO EN SEPTIEMBRE DE 2013.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día **14 de enero de 2015**, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador y al procurador de Justicia del estado de San Luis Potosí, para que informen sobre la investigación del asesinato del bebé Diego Sánchez Carrasco, perpetrado en septiembre de 2013, suscrito por la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 párrafo I, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

A. En la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el **14 de enero de 2015**, la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la propuesta enunciada en el proemio del presente.

B. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha propuesta se turnara a esta Primera Comisión.



II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, se plantea lo siguiente:

Con fecha 5 de junio de 2014, recibimos al seno de la Comisión de los Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, una petición signada por el señor Sergio Carrasco Meza, tío abuelo del niño Diego Sánchez Carrasco, quien manifiesta que el niño Diego fue asesinado por su padre José de Jesús Sánchez Gallegos.

Los hechos de este lamentable acontecimiento, según la versión del señor Sergio Carrasco Meza, ocurrieron el 19 de septiembre de 2013, cuando la madre del menor de edad fallecido, Mirna Liliana Carrasco Rivera, había salido junto con su hija de un año de edad a cobrar un dinero que utilizaría para comprar alimento y medicamentos para el nene Diego.

Minutos después José de Jesús Sánchez Gallegos avisó por teléfono a su esposa que su nene se encontraba mal porque se había atragantado con leche y lo llevó a una clínica donde mintió a los médicos sobre lo sucedido. Los médicos de esa clínica indicaron que llevaran al nene al Hospital General, ya que presentaba golpe severo en la cabeza.

En el hospital se les dijo que informarían a la policía, por ello José de Jesús Sánchez Gallegos huyó sin avisar a su esposa, abandonándola junto con su nene moribundo y su pequeña hija. Pocos días después el nene murió. La madre del nene presentó una denuncia ante el Ministerio Público por la muerte de su nene y otra denuncia por despojo, ya que cambiaron las chapas de su domicilio conyugal.

Después de varios meses de litigio y amparos presentados por José de Jesús Sánchez Gallegos, se ordenó su aprehensión, por lo que él actualmente se encuentra en calidad de prófugo, acompañándolo su esposa e hija, quienes se encuentran también en riesgo.

En la actualidad se informa que pese a existir orden de aprensión, el presunto responsable vive y se pasea gozando de impunidad total por Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, población donde también viven los padres del victimario.

Ante esta situación y ante el riesgo de que este grave delito quede impune y la demanda de justicia pronta y expedita se vea borrada, estamos solicitando que el probable responsable sea consignado ante un juez y los ofendidos puedan tener pleno acceso a la justicia y a la reparación del daño.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE INFORMEN SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DEL BEBÉ DIEGO SÁNCHEZ CARRASCO, PERPETRADO EN SEPTIEMBRE DE 2013.



Y, concluye la proponente al señalar que tomando en cuenta que la Comisión de Derechos de la Niñez tiene el firme compromiso de velar y garantizar por el principio del interés superior de la niñez, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se proporcione y cumpla con lo previsto en las leyes aplicables y poder dar así la garantía de derechos y la justicia requerida en los lamentables hechos descritos con anterioridad en la persona del menor de edad Diego Sánchez Carrasco.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

***Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador y al procurador de Justicia de San Luis Potosí, para que informen sobre la investigación del asesinato del bebé Diego Sánchez Carrasco, realizado en septiembre de 2013 y el que a la fecha no se ha realizado la detención del culpable.*

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, por su parte, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobernador constitucional y al procurador General de Justicia de San Luis Potosí, informe a esta Soberanía el estado que guarda la indagatoria del asesinato del bebé Diego Sánchez Carrasco, en septiembre de 2013.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2015.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
Presidenta



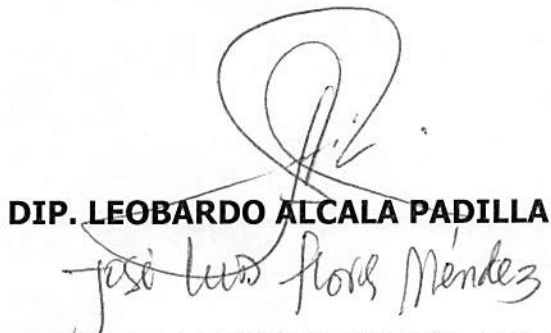
DIP. MANUEL ANORVE BAÑOS
Secretario



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL**
Secretario



DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
Secretaria



DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA
José Luis Flores Méndez



**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRIGUEZ**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE INFORMEN SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DEL BEBÉ DIEGO SÁNCHEZ CARRASCO, PERPETRADO EN SEPTIEMBRE DE 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA



SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ



**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO
HERRERA**



**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM
BAJO**



SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ



**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ**

DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE



SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS



**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA
PADILLA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE INFORMEN SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DEL BEBÉ DIEGO SÁNCHEZ CARRASCO, PERPETRADO EN SEPTIEMBRE DE 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DIP. LILIA AGUILAR GIL

**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO
SAMPERIO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR Y AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE INFORMEN SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DEL BEBÉ DIEGO SÁNCHEZ CARRASCO, PERPETRADO EN SEPTIEMBRE DE 2013.